



"Para que no queden dudas": Morena aprobará iniciativa que impedirá a los jueces suspender reformas constitucionales

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, anunció que el partido presentará una reforma constitucional para “que no quede ninguna duda” de que no proceden suspensiones en contra de reformas a la Constitución, amparos, acciones de inconstitucionalidad ni controversias constitucionales.



Luego de una reunión a puerta cerrada con Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, explicó que “se elevará a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la Ley de amparo, donde se establece que no procede ni el juicio de amparo ni ninguna acción derivada de ésta”.



“Vamos a presentar una reforma constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y la aplicación de la norma constitucional. Tampoco procede contra materia electoral, son dos artículos que se modifican, el 105 y 107 constitucional y vamos a presentarlo de manera conjunta entre senadores y diputados”, detalló.

Monreal Ávila enfatizó que “se establece también que no procede ni el amparo ni acciones de inconstitucionalidad, ni controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo”.

“Para su aprobación daremos el tiempo que la Constitución establece, pero para nosotros es prioritaria y es urgente para que no se dé esta confusión absurda que se está dando en los medios de comunicación”, explicó.

El líder de Morena en la Cámara de Diputados dijo que la iniciativa está firmada por “Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena, los presidentes de ambas cámaras y yo, como coordinador en la Cámara de Diputados”.

“La cámara de origen será la de senadores porque se viola la Constitución, se viola la ley, se actúa arrogantemente, y la gente piensa que le conceden la razón a una jueza, que no puede invalidar todo el poder reformador”, aseveró.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados aclaró que la iniciativa que presentó el 4 de septiembre pasado “es para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial, por lo que complementa la que anunció el diputado Monreal Ávila”.

“La complementa, pero ésta es la máxima expresión porque es reforma constitucional”, abundó el coordinador de Morena.

La iniciativa de Gutiérrez Luna precisa que la SCJN no tendrá facultades para conocer controversias relacionadas con reformas o adiciones a la Constitución.



“Debe quedar plasmado en la ley que ocho personas no pueden suprimir la voluntad del pueblo”, indica el documento.

Sobre el “agandalle” que se filtró este lunes para que Monreal Ávila nombre tres de cinco integrantes del Comité Técnico de Evaluación, Monreal afirmó que “no es así”, ahorita Gerardo Fernández Noroña, lo aclaró (en la reunión privada).

“No vamos a hacer una rebatinga de a quién le tocan más o menos, el problema es que salgan buenos perfiles y ese es nuestro objetivo, no importa si proponemos dos o tres o ninguno, lo importante son los perfiles de los comités de evaluación que garanticen imparcialidad, profesionalismo y capacidad en la selección de candidatos a jueces, magistrados, ministros y Tribunal de Disciplina Judicial”, sentenció.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/22/para-que-no-queden-dudas-morena-aprobara-iniciativa-que-impedira-los-jueces-suspender-reformas-constitucionales-126600.html>